



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.553 / 2015.-

ZAPALLAR, 14 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.514/2015, de fecha 14 de Agosto de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 214/2015, de fecha 05 de Agosto de 2015, emitido por el Director del Departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

AUTORIZASE la realización de **Actividad** denominada **CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO**, a realizarse el día **Sábado 15 de Agosto de 2015**, según siguientes horarios:

Localidad	Lugar	Hora
Zapallar	Gimnasio Zapallar	11:30 horas
Cachagua	Escuela Básica Balneario Cachagua	11:30 horas
La Laguna	Población Estadio	16:00 horas
Catapelco	Gimnasio Catapelco	16:30 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.